

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Medios de Comunicación Social

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Soto Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados pueden examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Soto Rodríguez».

Domicilio: Calle Modesto Lafuente, 45, Madrid.

Título de la publicación: «Atalaya Hispánica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas de interés general y culturales en su sentido más amplio y genérico, utilizando las distintas lenguas del ámbito geográfico de la hispanidad, con criterios progresistas.

Director: Don José Soto Rodríguez.—R.O.P. número 6.370.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—8.238-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Bovis, Tratado de Veterinaria Práctica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Luzán 5, Sociedad Anónima de Ediciones».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.725, tomo 56, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Virgen de la Alegría, número 9, Madrid-27.

Título de la publicación: «Bovis, Tratado de Veterinaria Práctica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la patología del ganado vacuno.

Director: Don Félix Pérez Pérez.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Subdirector general.—10.029-C.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garrijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1984 por el buque «Marisu», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1482, al «Croque», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8621.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garrijo.—6.819-E.

\*

Don Rafael Eduardo Díaz Garrijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1984 por el buque «Tarifa», de la matrícula de Sevilla, folio 131, al «José Molina», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1574.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garrijo.—6.820-E.

\*

Don Rafael Eduardo Díaz Garrijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de abril de 1984 por el buque «Ducal», de la matrícula de Alicante, folio 1880, al «Chapeglo», de la de Alicante, folio 2011.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1984.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garrijo.—6.821-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de febrero de 1981, con el número 115.555 de Registro, propiedad de «Compañía Mercantil de Seguros», en garantía de «S. A. Ferrovia», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 7.500.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.304/84.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Administrador.—8.554-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de agosto de 1983, con el número 174.398 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Aircor, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 112.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.315 de 1984.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Administrador.—10.056-C.

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

MOTRIL

Se notifica a Roger Bono, propietario del automóvil «Renault 17», matrícula

4402 FN 92, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1984, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 59/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 15 de mayo de 1984.—El Administrador.—6.880-E.

Se notifica a Virgilio Rodríguez Cañas, propietario del automóvil «Mercedes 200 D», matrícula RS PW-88, que por ausentarse de España en enero de 1982, sin pedir el precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 15.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 72/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse efectuado el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 15 de mayo de 1984.—El Administrador.—6.881-E.

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 108/84, en relación con la intervención de un «BMW-525», sin placas de matrícula, con bastidor número 4608775, por supuesta infracción de su propietario Miguel Angel Ruiz Cuadros, con domicilio en Wohaft-In-5.600 Wuppptal (Alemania), a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1984).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación de pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de mayo de 1984.—El Administrador.—6.882-E.

#### VERIN (ORENSE)

Por medio de la presente se pone en conocimiento de doña Rosa María Mallo

Varela, que tuvo su último domicilio conocido en Aguino Cruz, 65, Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), que en esta Administración se sigue expediente número 34/83, por supuesta infracción administrativa de contrabando a la Ley Orgánica 7/82, figurando en el mismo como inculpada.

Dicho expediente se sigue como consecuencia de aprehensión efectuada por la Guardia Civil el día 3 de marzo de 1983, de 5.650 cajetillas de tabaco rubio de la marca «Winston», de procedencia extranjera, valoradas por esta Aduana en pesetas 932.250.

Lo que se comunica a la citada señora Mallo Varela, a efectos de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndole un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la presente publicación para efectuar las alegaciones que considere oportunas a la defensa de sus derechos, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo.

Verín, 18 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.088-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

#### Nota

Nombre de los peticionarios: Don Francisco Cortés Ramón y don Jesús Verón Gozmas, domiciliados en calle León XIII, número 9, 2º C, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro, Pantano de Mequinenza.

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Planta-ción frutal.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre. 2.442-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don José Ramón Barral Martínez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato La Tomada.

Término municipal en que radicarán las obras: Portas (Pontevedra).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición arunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente.

Oviedo, 9 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—2.199-D.

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Juan Sukia Rezola.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Los Remedios.

Término municipal en que radicarán las obras: Ataún (Guipúzcoa).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición arunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente.

Oviedo, 14 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—2.487-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Edmundo Ramón Prieto Prats, por extravío del que le fue expedido en 10 de abril de 1935.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 31 de mayo de 1984.—10.280-C.

#### SEVILLA

#### Facultad de Bellas Artes

En esta Facultad se ha iniciado el oportuno expediente de expedición por extravío de duplicado del título de Profesor de Dibujo, a favor de doña Mercedes Ro-

dríguez Herrero, que fue expedido dicho título el día 16 de noviembre de 1981 y registrado en el folio 38, número 763 del Libro de registro de títulos de Profesor de Dibujo de esta Facultad.

Lo que hacemos público en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 12 de mayo de 1984.—El Secretario.—2.372-D.

#### VALENCIA

##### Facultad de Ciencias Biológicas

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado de don Juan Bautista Ibáñez Amorós, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 17 de mayo de 1979, registrado en el folio 152, número 2.704, se hace público por el presente anuncio, requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Burjassot, 7 de mayo de 1984.—El Decano.—2.377-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### ALBACETE

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de farse alguna reclamación sobre el mismo declarar francos y registrables los terrenos comprendidos en los registros siguientes:

«Carraspa», número 1.016; «Surestecillo», número 1.262; «Ermitas», número 1.266; «Mina San Vicente», número 1.278; «Tarazona de la Mancha», número 1.296; «La Roda», número 1.297, y «Albacete-Bis», número 1.298.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarados francos y registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Albacete, 6 de abril de 1984.—El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch. 7.078-E.

#### SEGOVIA

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 23 de enero de 1984, celebrado en esta Dirección Provincial el día 26 de marzo de 1984, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

469. «Carmencita». Galena. 12. Espirido.  
812. «San Fernando». Cuarzo y feldespatos. Parte sobrante. Pradales.

823. «San José». Cuarzita, feldespatos y otros. 25. Honrubia de la Cuesta.  
854. «Mina José Javier». Estaño y volframio. 100. Otero de Herreros.  
917. «Avigovía». Cuarzo y feldespatos. 3.960. Muñopedro y Labajos (Segovia) y Manchidrián y Maello (Ávila).  
950. «Segoviana II». Recursos de las secciones C) y D). 57.180. Sepúlveda, Castroserracín y otros.  
951. «Segoviana III». Recursos de la sección C). 45.360. Bercimuel, Sequera de Fresno y otros.  
968. «Eresma». Recursos de la sección C). 11.460. Torrecaballeros, Revenga, San Ildefonso y otros.  
972. «Albosa». Recursos de la sección C). 10.800. Urca, Aldeavieja y otros (Ávila); Vilacastín, El Espinar y Navas de San Antonio (Segovia).  
973 bis-6 (93-6 de Valladolid). «Adaja». Recursos de la sección C). 9.000. Varios de las provincias de Valladolid, Ávila y Segovia.  
973 bis-7 (93-7 de Valladolid). «Adaja». Recursos de la sección C). 6.750. Varios de las provincias de Valladolid y Segovia.  
973 bis-8 (93-8 de Valladolid). «Adaja». Recursos de la sección C). 5.400. Varios de las provincias de Valladolid y Segovia.  
975. «Arcones». Recursos de la sección C). 67.060. Varios de las provincias de Madrid, Guadalajara y Segovia.  
976. «La Cuesta». Recursos de la sección C). 78.480. Varios de las provincias de Segovia y Madrid.  
980. «Soña». Recursos de la sección C). 7.200. Varios de las provincias de Valladolid y Segovia.  
986. «Sotillo». Recursos de la sección C), uranio y minerales radiactivos. 23.180. Villacastín, El Espinar y otros.  
987. «Bardal». Recursos de la sección C), uranio y minerales radiactivos. 5.670. San Ildefonso, Revenga y otros.  
988. «Olmo». Recursos de la sección C). 48.600. Hontalbilla, Torrecilla del Pinar y otros.  
989. «Miguel». Recursos de la sección C). 29.760. Armuña, Carbonera de Ahuñín y otros.  
992. «Cuéllar». Recursos de la sección C). 41.580. Varios de las provincias de Segovia y Valladolid.  
996. «Urraca». Recursos de la sección C). 34.020. Varios de las provincias de Segovia y Soria.  
997. «Vela». Recursos de la sección C). 32.870. Varios de las provincias de Segovia y Soria.  
1.013. «Arbucade». Recursos de la sección D). 10.800. Varios de las provincias de Segovia y Ávila.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes citado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Segovia, 27 de marzo de 1984.—El Director provincial accidental, Salvador Ten Angel.—5.861-E.

#### LA RIOJA

##### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño carretera de circunvalación, polígono «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar la línea aérea y subterránea a 13,2 KV y E. T. «Buenvista», en San Vicente de la Sonsierra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Regla-

mento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de este Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo, tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A.T.-20.484.

Logroño, 8 de mayo de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 2.231-D.

#### LEON

##### Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 14.308. «Río Nodellos». Carbón (recurso Sección D). 36. Igüña y Villagatón.  
14.310. «Porma». Carbón (recurso Sección D). 1. Puebla de Lillo y Boñar.  
14.311. «Nieves». Carbón (recurso Sección D). 21. Valdelugueros y Puebla de Lillo.  
14.314. «Avelina». Pizarra. 24. Encinedo.  
14.315. «Aurora». Pizarra. 21. Encinedo.  
14.318. «Manada Vieja». Pizarra. 13. Encinedo.  
14.617. «Sestil». Pizarra. 4. Encinedo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 7 de mayo de 1984.—El Director provincial, accidental.—7.113-E.

#### NAVARRA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Excelentísima Diputación Foral de Navarra.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ilurdoz (Esteribar), Navarra.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al reemisor de televisión.
- Características principales: Derivación aérea de la red de baja tensión de Ilurdoz (Velle de Esteribar), de vivienda de don Julián Lecumberri, de 800 metros, torres metálicas, trenzado aluminio, tipo RZ-06/1 KV, y 50 metros finales en reemisor de TV, en el término de Ezquiza (Ilurdoz) de la excelentísima Diputación Foral de Navarra.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.613.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mis-

mo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 21 de marzo de 1984.—El Director provincial.—1.395-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SUECA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de abril de 1984, el plan sectorial de campamentos de turismo del municipio de Sueca, queda expuesto al público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 2545/1982, de 27 de agosto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», atendándose a la última publicación.

Durante la información pública se podrán presentar por quienes lo deseen las alegaciones que estimen pertinentes.

Sueca, 9 de mayo de 1984.—El Alcalde, Alfredo Guillén Contreras.—4.040-A

#### VIGO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1984, acordó ampliar, por un plazo de quince días, el período de exposición al público de la «Adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana de Vigo».

Dicho plazo se contará a partir del día 26 de los corrientes, fecha en que se cumplan los dos meses que se habían fijado inicialmente para la información pública del citado proyecto.

Vigo, 19 de junio de 1984.—El Alcalde accidental, José Antonio Sánchez Rodríguez.—12.137-C.

#### VITORIA-GASTEIZ

En sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 18 de mayo de 1984, con el quórum de mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general de ordenación urbana de Vitoria-Gasteiz, en lo referente al cambio de calificación urbanística de la zona delimitada por las calles Marqués de Urquijo, Comandante Izarduy, viviendas pertenecientes al Patronato de Casas Militares en la calle Nieves Cano y calle Martínez de Aragón, de su consideración de zona residencial urbana semi-intensiva o de transición, a la de zona especial, con destino a actividades docentes.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley del Suelo y artículos 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento, se abre un período de información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

La documentación de referido expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Urbanismo (calle Dato, número 11, 4.ª planta), en horario de atención al público todos los días laborables.

Vitoria-Gasteiz, 24 de mayo de 1984.—El Alcalde, Julia Estrella Suñén.—4 708-A.

## Corporación Metropolitana de Barcelona

### BARCELONA

#### Anuncios de información pública

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana, en sesión de 22 de diciembre de 1983, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Barcelona: Aprobar inicialmente la modificación del plan general metropolitano relativa al cambio de calificación de 14b a 13a del frente edificado de la calle Lope de Vega, entre el camino antiguo de Valencia y la calle Pallars, de Barcelona. Abrir un plazo de un mes de información pública por medio de anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, para que de conformidad con los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico quede el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo y puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, y una vez transcurrido dicho plazo, abrir otro de igual duración, a fin de dar audiencia al Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y tenerlo por aprobado provisionalmente en el supuesto de no presentarse alegaciones durante los trámites de información pública y audiencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo señalado, en la oficina de información urbanística de esta Corporación Metropolitana, sita en avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 2.917-A.

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 22 de marzo de 1984, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Badalona.—Aprobar inicialmente la modificación del plan general metropolitano en el sector de Les Planes de Badalona al haberse subsanado por el Ayuntamiento las observaciones contenidas en el informe de la Dirección de Servicios de Urbanismo de esta Corporación Metropolitana de Barcelona a que hacía referencia el acuerdo de este Consejo Pleno de 20 de noviembre de 1983. Suspender la concesión de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos grafados en el anexo al presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 51 de la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña. Solicitar un Informe del Servicio Territorial de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la citada Ley de Adecuación. Someterla a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quede el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Badalona por igual período de un mes,

de acuerdo con el citado artículo 41 de la Ley del Suelo y 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; tener por otorgada la aprobación provisional si durante los trámites de información pública y audiencia no se producen alegaciones, y elevarla a la Generalidad para el trámite de aprobación definitiva.

Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano en el término municipal de Badalona, consistente en calificar la finca sita en la calle Democracia, esquina Lepanto, de zona en densificación urbana semintensiva (clave 13b), al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de 17 de septiembre de 1982. Suspender el otorgamiento de licencias en el sector afectado por el presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre. Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, para que, de conformidad con los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quede el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Badalona por el mismo período de un mes, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley del Suelo y el artículo 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; entender otorgada la aprobación provisional en el supuesto de no presentarse alegaciones durante los trámites de información pública y audiencia y, en consecuencia, elevar el expediente al honorable Consejero de Política Territorial y Obras Públicas para su aprobación definitiva.

Los citados expedientes permanecerán expuestos al público por el plazo de un mes, en la oficina de información urbanística de esta Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 3.072-A.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2810/1986, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima», Vic, ronda de Camporodón, 10-12.

1. Referencia: AS/ce-A.T.-44.268/84

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Vic, con línea mixta de 0,103 kilómetros aéreos (apoyo de hormigón y madera). Conductores de aluminio-aceró de 54,6 milímetros cuadrados y 0,053 kilómetros subterráneos (conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados). Origen en la línea «Vic-La Gleva» y final en nueva E. T. «Eurovic» de 250 KVA, relación 25/0.38 KV.

## 2. Referencia: AS/ce-A.T.-44.269/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Vic, con línea subterránea de 0,12 kilómetros, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados. Origen en la línea «Vic-La Gleva» y final en nueva E. T. «Cafame» de 250 KVA, relación 25/0,38 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe.—8.425-C.

## Departamento de Industria y Energía

### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D.-4.426 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Pobl de Segur para suministro eléctrico a Granja Mascarell.

Línea eléctrica con origen en línea «Xeralló Pobl de Segur», y final en nueva estación transformadora 142.

Estación transformadora: 142, situada junto al edificio granja.

Tipo: Intemperie.

Transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 24 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. — 2.833-7.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D.-4.952 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Lérida para el suministro eléctrico a polideportivo en la avenida del Ferrocarriil.

Línea eléctrica con origen en la línea de circunvalación Lérida-tramo Sur y final en la E. T. 1.525.

Estación transformadora: E. T. 1.525, situada junto al polideportivo.

Tipo: Interior.

Transformador de 100 KVA, relación de 25/0,38 KV.

Lérida, 26 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. — 2.836-7.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D.-4.851 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Lérida para el suministro eléctrico de almacén de frutas.

Línea eléctrica con origen en la línea Lérida-Valmaña T., y final en nueva estación transformadora 1.177.

Estación transformadora 1.177, situada junto camino vecinal a Montagut, kilómetro 3,345.

Tipo: Interior.

Transformador de 160 KVA, relación de 25/0,38 KV.

Lérida, 26 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. — 2.835-7.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D.-4.953 R.L.

Objeto de la instalación: Sustitución de apoyos de hormigón por torres metálicas en línea a 66 KV Lérida-Monzón-El Grado, sin variación de la alineación en el término municipal de Torrefarrera.

Línea eléctrica con origen en apoyo T-187 y final en el apoyo T-172.

Lérida, 26 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. — 2.834-7.

## CASTILA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Energía

#### CIUDAD REAL

#### Servicios Provinciales

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de

utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.351.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Sustitución de línea aérea, a 15 KV, de alimentación al C. T. «Moreras», en término municipal de Hinojosa, de Calatrava (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV, y 628 metros de longitud, derivada del apoyo número 42 de la línea de Cabezarrubias del Puerto a Hinojosa de Calatrava, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S.A.», y con final en el C. T. «Moreras», en la localidad de Hinojosa de Calatrava.

Presupuesto: 1.240.863 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—8.240-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.342.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Construcción parcial de la red de baja tensión de Armasilla de Alba (Ciudad Real) PLANER/83.

Características: Red de baja tensión, de 5.588 metros de longitud, derivada del C. T. de «Capitán Sánchez», que dará servicio a una zona de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), dentro de las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural 1983 (PLANER).

Presupuesto: 8.114.913 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—8.241-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.290.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora y modificación de línea eléctrica en Tomelloso (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica,

a 15 KV y 318 metros de longitud, derivada de apoyo número 6, de la línea al C. T. «Cooperativa Virgen de las Viñas», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación «Torres», situado en la prolongación de la calle Manterola, en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

Presupuesto: 883.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—6.242-C.

\*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.375.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Línea a 15 KV y C. T. de interperie para distribución en la localidad de Socuéllamos (Ciudad Real), Sector «Pinzón».

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 284 metros de longitud, derivada de la línea denominada «Cintura Este-Sur», de Socuéllamos, concretamente en su apoyo número 28, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el C. T. de distribución proyectado para el Sector «Pinzón», de la localidad de Socuéllamos (Ciudad Real), cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 1.151.685 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 27 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—9.421-C.

## EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### BADAJOZ

##### Servicios Territoriales

*Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de

su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 36 línea principal al sector VII de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Final: E. T. D. del sector IX-X de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 16,894.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Términos municipales de Guareña, Valdeterres, Oliva de Mérida y Villagonzalo.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona Vegas Altas para riegos del Zújar.

Presupuesto: 20.239.354 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.645.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—2.095-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 106, línea principal sector V y subsector III.

Final: E. T. D. Sector VII.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,853.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Riegos sector VII en Valdeterres.

Presupuesto: 4.570.015 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.653.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—2.742-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 199, línea Villanueva-Valdeterres.

Final: E. T. D. Sector VII de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,93.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Riegos sector VII en Valdeterres.

Presupuesto: 1.831.575 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.651.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—2.741-15.

## CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 16, línea de «Iberduero, S. A.», Plasencia-Jaraluz.

Final: Grupos Moto-bombas (CT).

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Longitud: 4,993 metros.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón.

Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio.

Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 4.341.479 pesetas.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: A.T.-3.759.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.047-15.

**BANCO DE CREDITO BALEAR**

*Dividendo activo complementario*

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, se ha fijado la fecha del 2 de julio próximo para proceder al pago de un dividendo activo complementario a las acciones ordinarias números 1 al 2.454.069, por el ejercicio de 1983, a razón de:

Nominal: 44 pesetas.  
Retención (impuesto): 7,92 pesetas.  
Líquido: 36,08 pesetas.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia y Banco Popular Industrial, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en la declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Además, y de acuerdo con la legislación fiscal vigente, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 10 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo complementario real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	36,08
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100) ... ..	7,92
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	44,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (10 por 100) ... ..	4,40
= Dividendo complementario real ... ..	48,40

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1984.—El Secretario general, Guillermo Payeras. 12.127-C.

**BANCO DE VASCONIA**

**DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO 1983**

(Clave de valor 11.399.703)

*Modificación del texto aparecido el 18 de junio de 1984*

La Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confirió la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio último, anuncia el pago del dividendo complementario por el ejercicio de 1983, a partir del 1 de julio próximo, a razón de:

Acciones números: 1 al 3.200.000.  
Nominal: 15,00.  
Impuesto: 2,70.  
Líquido: 12,30.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial, Banco de Castilla y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto del impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en la declaración anual del Impuesto sobre la Renta deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota el Impuesto sobre la Renta un 10 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa por el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo complementario real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	12,30
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100) ... ..	2,70
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	15,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (10 por 100) ... ..	1,50
= Dividendo complementario real ... ..	16,50

Pamplona, 6 de junio de 1984.—El Administrador único «Compañía de Gestión y Administración, S. A.» (GESPAN).—12.125-C.

**BANCO DE ANDALUCIA, S. A.**

**DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO**

Número del cupón: 40  
Clave del valor: 11.314.003

Acordado en Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 1984, se anuncia el pago del dividendo complementario por el ejercicio 1983, a partir del día 2 de julio próximo.

Acciones números: 1 al 5.432.310.  
Nominal: 73,00.  
Impuesto: 13,14.  
Líquido: 59,86.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota el Impuesto sobre la Renta un 10 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo complementario real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	59,86
+ Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100) ... ..	13,14
= Dividendo pagado por el Banco ... ..	73,00
+ Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (10 por 100) ... ..	7,30
= Dividendo complementario real ... ..	90,30

Para la percepción de este dividendo, las Entidades presentadoras deberán efectuar facturación en bandas magnéticas, con arreglo a las especificaciones contenidas

en el manual del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 23 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.126-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Bonos de Caja, serie XIV, emisión 5 de julio de 1978, pago de cupón*

A partir del día 5 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50
Retención fiscal ... ..	9
Líquido a percibir por cupón ... ..	41

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Secretario general.—12.138-C.

**BANCO DE CASTILLA**

*Pago de dividendo*

La Administración de este Banco ha acordado el pago del dividendo activo complementario correspondiente al ejercicio de 1983, aprobado en la Junta general celebrada el día 20 de junio de 1984.

Dicho dividendo se hará efectivo desde el día 2 de julio de 1984 a las acciones números 1 al 887.858, ambos inclusive, a razón de 210 pesetas nominales, que, practicada la retención establecida en la normativa vigente, resultará un líquido de 172,20 pesetas por acción, presentando al efecto los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las de los Bancos Popular Español, Andalucía Vasconia, Galicia, Popular Industrial y Crédito Balear.

Salamanca, 22 de junio de 1984.—El Administrador único.—12.128-C.

**MONTE REAL, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores socios de la Sociedad «Monte Real, S. A.», a la Junta general de accionistas, a celebrar el día 17 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Morera, número 6), con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Reducción de capital social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 18 de junio de 1984.—El Administrador, Ignacio Delgado Pérez-Boza. 12.130-C.

**PORZUNA Y SIMON VERDE, S. A.**

**(PORSIVER, S. A.)**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1984, páginas 18445 y 18446, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la convocatoria, donde dice: «... en primera hora, en el domicilio social, sito en ...», debe decir: «... en primera convocatoria, y al día siguiente, en...».

## URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## Dividendo activo

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada en primera citación el pasado día 3 de mayo, tomó el acuerdo de distribuir a todas y cada una de las acciones de las series «A», «B» y «C»,

un dividendo por el ejercicio de 1983 por importe de 475 pesetas brutas, de cuya cantidad corresponde detracer, como retención a cuenta del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, pesetas 53,72.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades, ha determinado pagar las 421 28 pesetas netas por acción, a partir del próximo día 16 de julio, en el domicilio social, Por-Vera, 6, Jerez de la

Frontera, mediante el estampillado de los títulos múltiples actualmente en circulación.

Para evitar movimiento de títulos, los Bancos y demás Entidades de crédito depositarias, podrán efectuar por sí mismos la operación de estampillado.

Jerez de la Frontera, 4 de junio de 1984.  
El Presidente, Ignacio Osborne Vázquez.  
3.153-D.

## PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

## (PATRISA)

## Balance general al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos ... ..		240.188.208,47	Capital ... ..		1.319.878.500,00
Valores mobiliarios ... ..		3.781.608.521,90	Reservas ... ..		2.230.245.893,39
Con cotización oficial ... ..	3.538.852.808,00		Legal ... ..	319.493.000,00	
Sin cotización oficial ... ..	242.955.612,90		Fluctuación de valores ... ..	39.792.000,00	
Dividendo a cuenta del ejercicio de 1983 ... ..		79.150.887,50	Regularización de dividendos ... ..	85.064.000,00	
Prima asistencia a Junta 10-10-1983 ... ..		10.119.160,00	Voluntaria ... ..	95.244.800,00	
Deudores ... ..		63.552.585,81	Regularización de la cartera ... ..	1.709.732.093,39	
Cuentas diversas ... ..		38.851,00	Acreedores ... ..		83.083.227,50
		4.174.687.814,48	Cuentas diversas ... ..		5.583.328,00
Valores nominales:			Pérdidas y ganancias ... ..		536.136.865,59
Valores depositados ... ..	1.714.010.748,00		Beneficio del ejercicio ... ..	365.283.737,79	
Valores a depositar ... ..	85.000.000,00		Remanente anterior ... ..	170.833.127,80	
	5.973.898.560,48				4.174.687.814,48
			Valores nominales:		
			Depósitos de valores ... ..	1.714.010.748,00	
			Depósitos a constituir ... ..	85.000.000,00	
					5.973.898.560,48

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales ... ..		2.848.289,49	Rendimientos de la cartera ... ..		217.770.753,39
Gastos ampliación de capital ... ..		6.054.742,00	Beneficios por realización de valores ... ..		135.152.584,15
Beneficio líquido del ejercicio ... ..		365.283.737,79	Primas asistencia a Juntas ... ..		7.213.450,07
		373.988.769,28	Intereses ... ..		13.422.679,02
			Rendimientos varios ... ..		427.282,88
					373.988.769,28

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1983
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos ... ..	29.883.000	33.240.908,00	31.779.337,00
Sector Papel y Artes Gráficas ... ..	1.350.000	344.655,00	258.500,00
Sector Petróleos («Petróleos del Mediterráneo») ... ..	165.888.000	634.348.084,00	645.012.448,00
Sector Químicas ... ..	88.965.000	182.271.398,00	183.077.707,00
«Valenciana de Cementos Portland» ... ..	122.388.000	453.023.497,00	403.085.113,00
Resto sector Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica ... ..	74.886.000	149.387.109,00	149.387.109,00
Sector Metálicas Básicas ... ..	171.580.000	151.144.380,00	154.627.028,00
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica ... ..	4.740.000	1.945.770,00	1.986.826,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica («Sociedad Española del Acumulador Tudor») ... ..	217.064.000	309.989.248,00	281.403.823,00
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola ... ..	1.747.500	901.785,00	897.829,00
Sector Inmobiliarias (y otras Constructoras) ... ..	4.982.500	6.429.081,00	6.934.086,00
Sector Agua y Gas ... ..	39.866.000	27.432.973,00	28.058.814,00
Sector Electricidad ... ..	96.129.000	45.378.885,00	42.082.125,00
Sector Telecomunicaciones ... ..	8.309.500	5.236.171,00	4.901.138,00
Sector Bancos ... ..	197.381.000	337.876.080,00	347.743.477,00
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	200.570.500	354.598.298,00	283.280.868,00
Sector Seguros y Capitalización («La Unión y El Fenix Español») ... ..	174.323.000	587.028.339,00	603.867.841,00
Sector Varias ... ..	2.876.000	3.047.424,00	3.184.381,00
Sector Valores Extranjeros ... ..	13.746	172.351.068,00	172.351.068,00
Sector Renta Fija ... ..	85.000.000	82.700.000,00	85.000.000,00
Sin cotización oficial:			
Sector Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica ... ..	105.470.000	198.407.312,90	198.407.312,90
Sector Metálicas Básicas ... ..	727.000	727.000,00	727.000,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica ... ..	71.880.000	43.018.600,00	108.238.800,00
Sector Telecomunicaciones ... ..	2.000.000	200.000,00	200.000,00
Sector Varias ... ..	600.000	802.700,00	10.056.000,00
	1.799.310.748	3.781.908.521,90	3.746.505.330,90

**PROMOCIONES EASO, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 6 de junio de 1984, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la Sala de Juntas del B.I.B. (Alcalá, 54), el día 28 de julio de 1984, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria el día 29 de julio de 1984, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social en la forma y cuantía que la Junta acuerde y modificación, en consecuencia, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el apartado precedente.

Oportunamente se enviará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lasarte Arana.—11.862-C.

**CUBELLS E HIJOS, S. A., MADERAS**

A solicitud de dos tercios de los accionistas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Cubells e Hijos, Sociedad Anónima Maderas», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio próximo, en avenida Mediterráneo, 18, piso bajo, B, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Revocación de poderes existentes.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de junio de 1984.—Por los accionistas convocantes, Julia Cubells Millán y Jesús Cubells Sánchez-Prieto y sus representantes.—11.907-C.

**IMAD, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 19 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Camino de Moncada, número 83, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios, del ejercicio de 1983.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración en su caso.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta un 50 por 100, con un plazo máximo de cinco años, en los términos prevenidos en el artículo 96 de la Ley de R. J. de Sociedades Anónimas, con modificación en su caso y a tal respecto del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.
- 4.º Designación de censores de cuentas.

Valencia, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Primitivo Gómez Senent.—3.794-8.

**AERONAUTICA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA****FUENTEMILANOS (SEGOVIA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 3 de mayo de 1984, acordó ampliar el capital social en una cifra de hasta 55.000.000 de pesetas, mediante la

emisión de acciones nominativas de la serie B de 5.000 pesetas de valor unitario, facultando al Consejo de Administración para llevarlo a cabo en una o varias veces y el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1984, acordó ejecutar parcialmente el anterior acuerdo emitiendo y poniendo en circulación 10.000 acciones nominativas de la serie B, de 5.000 pesetas de valor unitario, numeradas correlativamente del número 457 al 10.456, inclusivos, lo que representa la cifra de 50.000.000 de pesetas, cuya suscripción y desembolso se efectuará en los siguientes términos:

- a) Las acciones se emitirán a la par, es decir, a 5.000 pesetas cada una y libres de gastos para el suscriptor.
- b) El desembolso de las nuevas acciones será el mínimo del 40 por 100 de su importe, en el momento de la suscripción, y el resto en su caso cuando sea acordado por el Consejo de Administración.
- c) Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de julio de 1984.
- d) Los actuales accionistas de la Sociedad tendrán el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas, que les reconoce la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer durante el periodo comprendido entre el 28 de junio de 1984 y el 28 de julio de 1984, próximos, ambos inclusive, pudiendo suscribir 22 acciones nuevas por cada una antiguas.

Las acciones no suscritas en ese plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá adjudicarlas libremente a los interesados en su suscripción.

La suscripción de las acciones puede efectuarse en las Oficinas Centrales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Segovia, 5 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—11.904-C.

**SERVICIOS COLECTIVOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, S. A.****(SECOINTEX)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle San Quirico, 30, Sabadell, en primera convocatoria el 29 de junio próximo, a las doce treinta horas, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como la aplicación de los mismos al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de Interventores entre los señores accionistas presentes para la firma del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 5 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.921-C.

**CASALS INTERNACIONAL, S. A.****MANRESA****Calle Poniente, 1***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Poniente, número 1, Manresa, el día 29 de

junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de:

1. La Memoria, el balance, libros y cuentas de la Sociedad en el ejercicio de 1983; aprobación y ratificación de la actuación y gestión de la Gerencia en tal periodo, y resolver en su caso, sobre la distribución de beneficios.
2. Nombramiento de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan cumplimentado, en cuanto a sus acciones, lo previsto en los Estatutos y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los accionistas que acrediten su derecho de asistencia tendrán a su disposición, en el domicilio social, los libros y documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Manresa, 30 de abril de 1984.—Casals Internacional, S. A., p. p., Joan Casas Noguera, Administrador Gerente.—2.105-D.

**GANADERA DE PILOÑO, S. A. (GAPISA)***Junta general de accionistas*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en la parroquia de Piloño, municipio de Cruces, en primera convocatoria el día 19 de julio de 1984, a las dieciocho horas, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y Gestión de Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Situación económica y administrativa actual de la Empresa y medidas a adoptar.
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores que lo realicen.

Piloño (Cruces), 13 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.947-C.

**ALMACENES COLONIALES UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA****CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)**

Polígono «El Montalvo», parcela número 5  
*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 de julio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación si procede de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1983, y distribución del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

5.º Autorización al Presidente a suscribir acciones en otras Empresas.

6.º Ruegos y preguntas.

Los comprobantes de las cuentas se encuentran a disposición de los señores accionistas que quieran examinarlos en estas oficinas.

Carbajosa de la Sagrada, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.966-C.

**HOTELES AGRUPADOS, S. A., TURISMO INSULAR, S. A., ATLANTICO CANARIA, S. A., TAMARINDOS, S. A., CONSTRUCCIONES CUESTA PEREZ, SOCIEDAD ANONIMA, HOTELERA INTERNACIONAL, S. A., HOTELES Y RESIDENCIAS, S. A., HOTEL REY DON JAIME, S. A., MAGARA, S. A., PRADES-FONT, S. A., TARPESA, S. A., LIMPESA, SOCIEDAD ANONIMA, REGISA, S. A., INMOBILIARIA GUADAIRA, SOCIEDAD ANONIMA, TENESA, S. A., DEVELER, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 1 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Hoteles Agrupados, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a favor de «Hoteles Agrupados, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales. Los Administradores Oficiales.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Administrador Oficial.—12.046 C.

2.º 27 6-1984

#### ARREL, S. A.

se pone en conocimiento público que la Junta general ordinaria celebrada el 14 de junio de 1984 ha acordado reducir el capital social en 22.980.000 pesetas que se restituirán a los accionistas lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de junio de 1984.—El Administrador Gerente, Jaime Moxi. 11.839-C.

2.º 27 6-1984

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 13 de julio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, el cuarto y último sorteo de amortización de obligaciones de la extinguida Compañía «Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.694-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES S. A.

A partir de 1 de julio próximo se pagará el cupón número 176 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de la Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Desde el día 15 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 42 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Asimismo se abonará a partir del día 16 del propio mes de julio próximo, el cupón número 40 (último) de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Dichos pagos se efectuarán en los Bancos de Bilbao, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.745-C.

#### NAVIERA NORCANTABRICA, S. A.

##### Reducción de capital social

Pone en conocimiento público, que la Junta general extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 1984, con la asistencia de 94,98 por 100 del capital social, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 500 pesetas por acción reintegrando a los accionistas la cantidad de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas y dejando para lo sucesivo un capital social de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, integrado por 50.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Santander, 9 de junio de 1984.—El Secretario.—11.951-C.

1.º 27-6-1984

#### EFINSA, S. A. INMOBILIARIAS ASOCIADAS

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador social de esta Compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 1984, a las doce horas, en la calle de Onofre Arnau, s/n., de Mataró (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Cambios del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, de la presente acta.

De no existir quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, en el siguiente día 12 de julio, en el mismo lugar y hora indicados.

Mataró, 20 de junio de 1984.—El Administrador social único.—12.162-C.

#### COLLCEOLA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador social de esta Compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 1984, a las diez horas, en la calle Padró, número 5, de Ripollet (Barcelona) bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procede, de la presente acta.

De no existir quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria,

en el siguiente día 12 de julio de 1984, en el mismo lugar y hora indicados.

Ripollet, 20 de junio de 1984.—El Administrador social único.—12.163-C.

#### AUTOCISTERNAS, S. A.

##### Corrección de error

Habiéndose señalado, por error, para el día 4 de julio de 1984, la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Autocisternas, S. A.», queda corregido el mismo en el sentido de convocarse la Junta para el día 14 del mismo mes, a la misma hora, en primera convocatoria, y al día siguiente, también a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 26 de junio de 1984.—Jesús Hornillos. Presidente del Consejo.—12.194-C.

#### INSTALACIONES DEPORTIVAS LA ATALAYA

##### LA LAGUNA

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado en los Estatutos vigentes, se convoca por la presente, Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 26 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social, sito en la carretera general del Norte, Km 11, y con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio social del año 1983.

2.º Cuentas y balances de dicho ejercicio.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas y balances.

4.º Sobre beneficios.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio próximo, o sea, para el año 1984.

6.º Elección de cargos vacantes en el Consejo de Administración.

7.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los accionistas han de depositar, con cinco días de antelación, en la Caja social de la oficina existente en el local social, donde se les entregará el correspondiente resguardo y boletín de asistencia, las pertinentes acciones.

La Atalaya, 14 de junio de 1984.—El Secretario, Francisco Torres González.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Jiménez García.—12.167-C.

#### INPACSA INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A.

##### Quinto sorteo de obligaciones, emisión julio 1977

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión julio de 1977, que, de acuerdo con la escritura de emisión, el próximo día 2 de julio, a las doce horas, se procederá al quinto sorteo ante el Notario de esta ciudad don Francisco de P. Caplín Brabo, con domicilio en Rambla de Cataluña, 37, principal.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.168-C.

#### DISEÑO Y DIFUSION, S. A.

##### AVISO

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a

los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Ecuador, número 2, de esta población, a las diez horas, del día 16 de julio de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
3. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
4. Ceses y nombramiento de cargos, si procede.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Cusachs Nubiola.—12.095-C.

### INDUSTRIAL TURISTICA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio Gremio Toneleros, número 42, polígono Son Castelló, el día 12 de julio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, 13 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación, en su caso, de los resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Administrador.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1984. El Secretario.—12.160-C.

### COMERCIAL TURISTICA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio, Gremio Toneleros, número 42, polígono Son Castelló, el día 12 de julio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, 13 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación, en su caso, de los resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Administrador.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1984.—El Secretario.—12.159-C.

### PAPELERA DEL MEDITERRANEO, S. A.

#### Desconvocatoria de Juntas generales

Por imposibilidades surgidas, y siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo de Administración, se desconvocan las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Papelera del Mediterráneo, S. A.», previstas para el día 29 del actual, en primera convocatoria, y para el día 30, en segunda con-

ocatoria, anunciadas en este «Boletín Oficial del Estado» en su ejemplar del día 11 del corriente mes.

Motril (Granada), 25 de junio de 1984.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—12.152-C.

### CORPORACION MAPFRE, S. A. (ANTES, CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, S. A.)

#### Amortización anticipada de las obligaciones, emisión 15 de julio de 1977

En virtud de acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Corporación Mapfre», celebrada el día 28 de abril de 1984, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 7 de junio de 1984 y la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas celebrada el día 25 de junio de 1984, todas las obligaciones en circulación de la emisión 15 de julio de 1977 quedarán amortizadas el día 30 de junio de 1984, mediante pago de su nominal e intereses vencidos hasta dicha fecha, sin derecho a conversión en acciones.

En consecuencia, a partir del día 30 de junio de 1984, la Sociedad pagará a los tenedores legítimos de las obligaciones en circulación su valor nominal de 1.000 pesetas y los intereses vencidos por el período 15 de enero de 1984 (fecha de pago del último cupón) a 30 de junio de 1984, que ascienden a 49,45 pesetas líquidas por obligación, una vez efectuada la oportuna retención de impuestos.

El cobro de estas cantidades podrá realizarse en las Oficinas Centrales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en los Bancos Central, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por poder (ilegible).—12.151-C.

### HOTELES DEL MEDITERRANEO, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 20 de julio, a las doce treinta horas, en el domicilio social, plaza de Rodrigo Botet, número 5, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Aprobar, en su caso, el Balance final de liquidación.
- Segundo.—Resolver sobre reparto del haber social.
- Tercero.—Adoptar los acuerdos pertinentes en orden a la formalización de la liquidación final de la Sociedad.

Valencia, 19 de junio de 1984.—Un Liquidador, Lorenzo Martínez Busutil.—3.449-D.

### IRUÑA PALACE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 16 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983. Aprobación o ratificación, en su caso, de la actualización de activos. Ley Foral 35/1983 y Decreto Foral 11/1984. Censura de la gestión social.

2.º Fijación del número de Administradores y nombramiento de los mismos, en cuanto a puestos vacantes.

3.º Inexistencia, como Junta general, de la reunión de accionistas celebrada el día 16 de junio último y de los acuerdos en ella adoptados.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta o designación de interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos tendrán derecho de asistencia los accionistas poseedores de 25 acciones, como mínimo, que tengan inscritas sus acciones en el libro de la Sociedad, con cinco días de antelación y hayan depositado las mismas o sus resguardos en la Caja Social o en cualquier otro Banco, habiendo obtenido la tarjeta de asistencia que se facilitará en las oficinas sociales.

Pamplona, 22 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.170-C.

### CANTERA ARIDOS PUIG BROCA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Santa Cristina de Aro, calle Teulera, número 62, el día 12 de julio de 1984 a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, del día 13 de julio de 1984, en segunda convocatoria, para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán asistir a la Junta, previo cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Santa Cristina de Aro, 26 de junio de 1984.—El Administrador único.—3.483-D

### ELECTROMEDICIONES KAINOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135 de fecha 6 de junio de 1984, página 16326, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «..... que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio, a las diecisiete treinta horas .....»; debe decir: «..... que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio, a las dieciséis treinta horas .....».

### HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

#### Amortización obligaciones hipotecarias, emisión julio 1973

Realizado el día 20 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1984 para la amortización de 4.287 obligaciones de la serie A y 85.740 de la serie B, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 5 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Jorge Rodríguez Cerdá han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

## Serie A

2.501 a	2.600	28.201 a	28.300
3.201	3.300	28.601	28 700
3.501	3.600	29.5.1	29 600
4.601	4.700	32.301	32.400
4.701	4.800	32.901	33 000
5.701	5.800	33 001	33 100
7.201	7.300	34.001	34 087
9.001	9.100	36.001	36 100
10.301	10.400	36.101	36 200
10.901	11.000	37.201	37 300
15.501	15.600	38.601	38 700
17.301	17.400	39.901	40.000
17.401	17.500	41.001	41 100
18.801	18.900	42.201	42 300
19.801	19.900	44.201	44 300
21.201	21.300	44.301	44 400
21.801	21.900	44.901	45 000
23.401	23.500	45.101	45 200
24.301	24.400	48.701	48 800
24.701	24.800	48.901	49 000
25.801	25.900	49.901	50 000
27.901	28.000		

## Serie B

26.001 a	27.000	566.001 a	567.000
54.001	55.000	573.001	574.000
76.001	80.000	579.001	580.000
85.001	86.000	580.001	581.000
100.001	101.000	585.001	586.000
130.001	131.000	588.001	589.000
137.001	138.000	589.001	590.000
143.001	144.000	595.001	596.000
144.001	145.000	596.001	597.000
162.001	163.000	613.001	614.000
175.001	176.000	617.001	618.000
208.001	209.000	620.001	621.000
210.001	211.000	636.001	637.000
223.001	224.000	637.001	638.000
233.001	234.000	638.001	639.000
249.001	250.000	644.001	645.000
275.001	276.000	656.001	657.000
276.001	277.000	665.001	666.000
285.001	286.000	667.001	668.000
286.001	287.000	681.001	681.900
312.001	313.000	703.001	704.000
326.001	327.000	705.001	706.000
327.001	328.000	736.001	737.000
340.001	341.000	737.001	738.000
367.001	368.000	758.001	759.000
379.001	380.000	767.001	768.000
384.001	385.000	775.001	776.000
391.001	392.000	804.001	805.000
396.001	397.000	825.001	826.000
425.001	426.000	842.001	843.000
429.001	430.000	863.001	864.000
449.001	450.000	864.001	865.000
450.001	451.000	871.001	872.000
471.001	472.000	890.001	891.000
472.001	473.000	903.001	904.000
473.001	474.000	914.001	915.000
474.001	475.000	922.001	923.000
487.001	488.000	923.001	924.000
505.001	506.000	935.001	936.000
514.001	515.000	942.001	943.000
526.001	527.000	978.001	979.000
527.001	528.000	986.001	987.000
536.001	537.000	993.001	994.000

A partir del día 19 del próximo mes de julio, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 23 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título para la serie A y de 1.000 pesetas por título para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, números 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Central, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banca March, Banca Mas Sardá, Banco de Santander, Societé Générale de Banque, Banque Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 21 de junio de 1984.—El Consejero Delegado.—12.131-C.

## COTO DE SEGUR, S. A.

## BARCELONA-1

Pelayo, número 42, 1.º, 2.º

José de Orbaneja y Aragón, Administrador de «Coto de Segur, S. A.», comunica a los socios de la misma la celebración de una Junta general de accionistas, que se celebrará en el local social, calle Pelayo, número 42, 1.º, de Barcelona, el día 12 del próximo mes de julio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria y, por falta de quórum preceptivo, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y bajo el siguiente orden del día:

1.º y único.—Cambio de domicilio actual, fijándolo en Calafell (Tarragona) Urbanización Segur de Calafell, carretera de Barcelona, número 37.

Barcelona, 14 de junio de 1984.—José de Orbaneja y Aragón.—12.139-C.

## AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de julio de 1984, a las doce horas, en el local social sito en el aeródromo de la Cerdanya, Das (Girona), y previniéndose la posibilidad de necesitarse segunda convocatoria, se señala para ésta el día siguiente, sábado 14 de julio, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

- Informe general del señor Presidente.
- Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1983.
- Propuesta de renovación de cargos del Consejo de Administración.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta, si procede.
- Ruegos y preguntas.

Das, 20 de junio de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Vidueira Pérez.—12.149-C.

## AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

## MADRID

Paseo de la Castellana, 135, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 de diciembre de 1974, que el cupón semestral número 19 se efectuará a partir del día 27 de junio de 1984, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Vizcaya.  
Banco de Bilbao.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza.  
Caja de Ahorros de La Rioja.  
Caja de Ahorros de Alava.  
Caja Municipal de Vitoria.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de junio de 1984.—12.150-C.

## TAXCO, S. A.

## BARCELONA

Avenida Virgen de Montserrat, 5 al 11

Se convoca a los señores accionistas de «Taxco, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de julio próximo, a las diecinueve horas, y en segunda el siguiente día 19 del propio mes, a la misma hora, en los locales de la Clínica Quirón, avenida Virgen de Montserrat, 5 al 11, con sujeción al siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y ratificación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria celebrada en 21 de junio próximo pasado.

2.º Propuesta de sustitución del actual Consejo de Administración, formulada por varios señores accionistas, y consiguiente designación de nuevo Administrador o Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se notifica a los señores accionistas a los efectos oportunos, significándoles la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 estatutario sobre previo depósito de acciones y representación en caso de no asistencia personal.

Barcelona, 22 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración de «Taxco, S. A.», Doctor Fabián Isamat.—12.166-C.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLECS, S. A.

## MADRID

Avenida de América, 32

Obligaciones ordinarias, emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de julio próximo, se procederá al pago del cupón número 34, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,6295 pesetas.

Retención por impuesto, 0,3795 pesetas.  
Importe líquido por cupón, 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de junio de 1984.—El Director general, J. A. Lliso.—11.742-C.

## CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Extravío de resguardos de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores números 53.493, 38.573, 13.149 y 19.744, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo notifique a «Citibank España, Sociedad Anónima» dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos de valores, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Citibank España, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de junio de 1984.—11.743-C

**BERGMA, S. L.**

Se hace constar que la Junta general de «Bergma, S. L.» celebrada en Barcelona, el 30 de diciembre de 1983, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos legales convenientes. Barcelona, 12 de junio de 1984.—11.785-C

**GESTINOVA, S. A.**

Sociedad Gestora de «Mobilnova» Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 46.302, 3.687, 11.989, 33.348.

Madrid, 18 de junio de 1984.—11.756-C.

**BAUMA, S. L.**

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de la Sociedad, de fecha 28 de septiembre de 1979, se aprobó la disolución de la misma, así como el balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	7.140.997,35
Inversiones financieras ... ..	81.991.300,00
<b>Total activo</b>	<b>89.032.297,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Acreedores ... ..	43.800.000,00
Hacienda Pública ... ..	587.952,00
Participes (cta. de cuenta de liquidación) ... ..	44.684.345,35
<b>Total pasivo</b> ... ..	<b>89.032.297,35</b>

Madrid, 12 de junio de 1984.—Los Liquidadores, Paulino Herraiz Costero y José Antonio Martí Tuduri.—11.783-C.

**COMERCIAL DIVO, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1984, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados	2.000.000
<b>Total activo</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	2.000.000
<b>Total pasivo</b> ... ..	<b>2.000.000</b>

Terrasa, 25 de abril de 1984.—El Liquidador, Juan Borrel Abelló.—2.777-D.

**INMOBILIARIA PLA DEL VINYET, S. A.**

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad, habiendo aprobado el balance final de liquidación, siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	25.920
Pérdidas ... ..	4.174.070
<b>Total activo</b>	<b>4.200.000</b>

Pesetas

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.200.000
<b>Total pasivo</b>	<b>4.200.000</b>

Terrasa, 31 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Junta general de accio-

**CARNICERO, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de junio de 1984, con asistencia de todos los accionistas, quienes, Narciso Bacardit Puig.—11.684-C. nes unánimemente consintieron en su celebración, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance final del tenor literal siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	159.425
Resultados anteriores ... ..	840.575
<b>Total activo</b> ... ..	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	1.000.000
<b>Total pasivo</b> ... ..	<b>1.000.000</b>

Quedó asimismo determinado que el haber social será distribuido entre los socios, en proporción a sus respectivas acciones.

Lo que se comunica en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 5 de junio de 1984.—Los Liquidadores, F. Carnicero, A. Carnicero, C. Sánchez.—11.680-C.

**CONVERTIDORA TEXTIL, S. A.***Anuncio*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1984, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados ... ..	1.000.000
<b>Total activo</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
<b>Total pasivo</b> ... ..	<b>1.000.000</b>

Terrasa, 25 de abril de 1984.—El Liquidador.—2.778-D.

**INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.****(IBYS)***Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la distribución de beneficios aprobada por la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de abril pasado, ha acordado el pago del dividen-

do complementario del ejercicio de 1983, por un importe de 35,71 pesetas brutas por acción, a todas y cada una de las acciones hasta ahora emitidas, es decir, las números 1 al 912.472.

Dicha operación se realizará a partir del día 1 de julio de 1984 a través de las oficinas de los Bancos Central, Santander y Vizcaya.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.731-C.

**HISPANO SUIZA DE QUEMADORES, SOCIEDAD ANONIMA****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 28 de abril de 1984, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	6.524.205
Hacienda Pública Deudora	81.613
<b>Total activo</b>	<b>6.605.818</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	6.000.000
Reserva Legal ... ..	99.470
Cuenta regularización Ley 50/1977 ... ..	162.305
Resultados ejercicios anteriores ... ..	291.012
Pérdidas y Ganancias ... ..	53.031
<b>Total pasivo</b>	<b>6.605.818</b>

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Liquidador, Enrique Monreal Motta.—11.735-C.

**INMUEBLES COMERCIALES EN LIQUIDACION, S. A.**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Pamplona don Juan García-Grñero Fernández con fecha 28 de mayo de 1984, esta Sociedad ha llevado a cabo su liquidación y extinción definitiva, y a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Dinero en caja ... ..	15.330.000,—
Inmuebles ... ..	12.870.000,—
<b>Total activo</b> ... ..	<b>28.200.000,—</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	25.200.000,—
Reserva legal ... ..	4.904.280,64
Reserva voluntaria	152.955,11
	30.257.215,75
Pérdidas	2.057.215,75
<b>Total pasivo</b> ... ..	<b>28.200.000,—</b>

Pamplona, 5 de junio de 1984.—El Liquidador unico, José Antonio Goñi.—3.238-D.